Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar

Carlos Pablo Llarena González (1 de 1)
Concejal DEPORTES Y OMIC
Fecha Firma: 21/04/2026
HASH: 5c1fe3a8ce38f1de23cbe25173324e1d2

Expediente n.º: 3158/2026
Providencia
Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas
Interesado: CLUB DEPORTIVO HWARANG YERO TAEKWONDO
Fecha de iniciación: 30/03/2026

CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Y OMIC DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista instancia presentada en este Excmo. Ayuntamiento de fecha 27 de marzo; y registro de entrada nº 2026-E-RE-2935, por **Dª. YOLANDA HERNÁNDEZ TOLEDO,** con **DNI N.º 42224120F,** en calidad de representante del **"CLUB DEPORTIVO HWARANG YERO TAEKWONDO"** con **CIF N.º G76784370**, solicitando subvención para la ejecución del proyecto denominado **"TAEKWONDO 2026".**

Esta Concejalía, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto N.º 1237/2026, de 26 de marzo, **RESUELVE:**

PRIMERO: Iniciar el correspondiente expediente para la suscripción de un convenio de colaboración con **"CLUB DEPORTIVO HWARANG YERO TAEKWONDO" con CIF N.º G76784370**, para la concesión de subvención la ejecución del proyecto denominado **TAEKWONDO 2026".**

SEGUNDO: Que por la Intervención de Fondos se emita informe de existencia de crédito adecuado y suficiente mediante el correspondiente documento contable RC, por un importe de **TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00 €)**, contra el presupuesto General de la la Corporación 2026.

TERCERO: Que por el Técnico de la Sección se emita el correspondiente informe jurídico al respecto.

CUARTO: Que por la Intervención de Fondos se emite informe de fiscalización previa.

QUINTO: Que evacuados los trámites anteriores, se eleve propuesta de acuerdo al órgano competente.

EL CONCEJAL DELEGADO

CARLOS LLARENA GONZÁLEZ

(Decreto n.º 1237/2026, de 26 de marzo)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: 6YSLZ2T5Y3JLGEGJCYS22X9PE
Verificación: https://guimar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1